

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3962



Fecha de ingreso:15-12-2022

Fecha de emisión:22-12-2022

Folio:2022-3962

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE TORRES SANCHEZ

Domicilio: PRIV JOSE IGNACIO DE URQUIDI DE JUGO 4603-A COLONIA ROSARIO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-069-002-00021-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE TORRES SANCHEZ

Domicilio: PRIV JOSE IGNACIO DE URQUIDI DE JUGO 4603-A COLONIA ROSARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	12.78	0.00	0.00		184.45
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	12.78	0.00	0.00		36.89
TOTALES			25.56	0.00	0.00		\$ 221.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2022 13:20:13

Dirección: null

302c02144a360e7680a6479f41da2b4db71ac66024cf94100214530afac6a6a59b7866c9617d2dfab36e31e61433

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ MEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

